

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4852 CIUDAD REAL

Don Rafael Villar Herrera, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 00000392/2009, seguido frente al deudor D. Juan Bautista Borrás Castellar, con DNI número 19.413.033-K, por auto de fecha 08/02/2016, se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2.- Se acuerda el cese definitivo del administrador concursal designado, D. Enrique Gabriel Bravo Mena.

3.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor.

Ciudad Real, 8 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160006198-1